Contrato N° 23/2017

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS** con RUC N° 891448-6, con domicilio en el Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Luis Gilberto Palacios, con Cédula de Identidad N° 891.448, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESC. BÁS. Nº 5353 "SANTA TERESA" DEL ASENTAMIENTO MBOCAYA POTY DE AYOLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESC. BÁS. Nº 5353 "SANTA TERESA" DEL ASENTAMIENTO MBOCAYA POTY DE AYOLAS".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 1625/2017 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	3	1	0	520	30	3	8	37.006.937.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 334347.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 21/2017, convocado por la Municipalidad de Ayolas, según Resolución N° 1426/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1625/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la obra es desde la fecha de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

PALACIOS CONSTRUCCIONES
De Luis Gilberto Palacios
RUC: 891448-6
Cel. 0975 137.823 - 0983 438.579
Ayolas - Misiones

Contrato N° 23/2017

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		PREPARACIÓN DE OBRA				
1	72102802-003	Cartel de Obra de 2,00x1,50m y Libro de Obra	Gl.	1,00	2.772.388	2.772.388
		DEMOLICIONES VARIAS				
2	72102802-003	Demolición de mampostería de elevación de ladrillo común, incluye apuntalamiento	m2	14,85	24.819	368.562
3	72102802-003	Demolición de revoque de mamposterías existentes	m2	87,94	12.302	1.081.838
4	72102802-003	Retiro de ventanas metálicas existentes	un	2,00	24.371	48.742
		ALBAÑILERIA				
5	72102802-003	Zapata de Hormigón Armado de 0,70x0,70m con varillas de 10mm en ambas direcciones, incluye excavación	m3	0,34	1.768.346	601.238
6	72102802-003	Pilares de HoAo de 0,15x0,30m, con 4 varillas de 12mm y estribos de 6mm cada 18cm	ml	11,00	85.165	936.815
7	72102802-003	Viga de Hormigón Armado de 0,15x0,30m	ml	4,25	89.489	380.328
8	72102802-003	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo común a revocar ambas caras, altura 1,25m	m2	3,00	78.492	235.476
9	72102802-003	Revoque exterior e interior con hidrófugo	m2	87,94	25.502	2.242.646
10	72102802-003	Colocación de ventanas tipo balancín de 1,50x1,00m existente (incluye mantenimiento de accionamiento)	un	2,00	84.554	169.108
11	72102802-003	Vidrio de 3mm	m2	1,00	149.276	149.276
		DESAGUE PLUVIAL				
12	72102802-003	Reparación de canaletas y bajadas de chapa plegada	gl	1,00	247.294	247.294
		GUARDA OBRA				
13	72102802-003	Piso Alisado de cemento esp: 3cm, incluye contrapiso de cascotes y mampostería de nivelación de borde	m2	21,93	65.207	1.429.990
		ABERTURAS DE MADERA				
14	72102802-003	Puerta Placa de cedro de una hoja de abrir de 0,80x1,90m, incluye cerradura de marca reconocida	un	4,00	643.863	2.575.452
15	72102802-003	Puerta Tablero de 0,80x1,90m, incluye cerradura de marca reconocida	un	1,00	947.210	947.210
16	72102802-003	Puerta tablero de 1,90x1,90m de dos hojas de abrir, incluye marco y cerradura de marca reconocida	un	1,00	1.788.908	1.788.908
		INSTALACION ELECTRICA				
17	72102802-003	Tablero Principal	un	1,00	347.710	347.710
18	72102802-003	Alimentación desde el Medidor hasta el Tablero Principal	gl	1,00	248.793	248.793
19	72102802-003	Boca de Luces, incluye picado de paredes	bc	14,00	124.456	1.742.384
20	72102802-003	Boca de Tomas, incluye picado de paredes	bc	16,00	124.456	1.991.296
21	72102802-003	Boca de Ventiladores de techo, incluye picado de paredes	bc	4,00	124.456	497.824
22	72102802-003	Artefactos de iluminación fluorescente de 2x40Watts de adosar a la pared	un	10,00	109.948	1.099.480
23	72102802-003	Artefactos de iluminación fluorescente de 1x40Watts de adosar a la pared en el exterior con fotocelula	un	4,00	74.938	299.752
24	72102802-003	Ventilador de techo de 56 motor pesado de 7 velocidades	un	4,00	457.419	1.829.676
		PINTURA				
25	72102802-003	Pintura de paredes interiores y exteriores con látex exterior	m2	234,36	15.849	3.714.372
26	72102802-003	Pintura de paredes interiores y exteriores con pintura sintética	m2	167,40	22.478	3.762.817

PALACIOS CONSTRUCCIONES
De Luis Gilberto Palacios
RUC: 891448-6
Cel. 0975 137.823 - 0983 438.579
Ayolas - Misiones

Contrato N° 23/2017

27	72102802-003	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	m2	24,96	22.301	556.633
28	72102802-003	Pintura de aberturas metálicas con esmalte sintético	m2	12,00	22.427	269.124
29	72102802-003	Pintura de techo con barniz y esmalte sintético	m2	138,69	26.456	3.669.183
30	72102802-003	Pintura de Canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	34,70	22.427	778.217

Total: 36.782.531.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Treinta y seis millones setecientos ochenta y dos mil quinientos treinta y uno.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Plazo de ejecución de obra: Una vez emitida la orden de inicio de obras la empresa adjudicada tendrá 100 (cien) días calendario, para la culminación de la obra de reparación objeto del presente llamado.

Lugares de ejecución de la obra: Local de la Esc. Bás. Nº 5353 "Santa Teresa" del Asentamiento Mbocaya Poty de la ciudad de Ayolas

Condiciones de pago: La condición de pago será contra Certificado de Obras, debidamente aprobado por el Fiscal de Obras, el primero con un avance mínimo del 30%, y posteriormente con cada certificación de obra expedido por el contratista y aprobado por el fiscal de obras.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Luego de la firma del Contrato, LA MUNICIPALIDAD hará efectivo el pago del Anticipo Financiero para fondo de Movilización, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 11.034.697 (Guaraníes, Once millones treinta y cuatro mil seiscientos noventa y siete) correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto garantizado del Contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (Diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato, la solicitud de pago de anticipo acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura correspondiente.

d) Fotocopia de Declaración Jurada de pago de IVA vigente.

El descuento del anticipo se efectuará de cada certificación de obra debidamente aprobada por el Fiscal de Obras, el primero con un avance mínimo del 30%, y posteriormente con cada certificación de obra expedido por el contratista y aprobado por el fiscal de obras, hasta la cancelación total del monto del anticipo.

Con el descuento del porcentaje de anticipo que se haga del último certificado, debe completarse la recuperación del anticipo otorgado.

PALACIOS CONSTRUCCIONES
De Luis Gilberto Palacios
RUC: 891448-6
Cel. 0975 137.823 - 0983 438.579
Ayolas - Misiones

Contrato N° 23/2017

Cuando, por efecto de la devolución de anticipos previstos en este numeral las garantías constituidas a tal fin excedan significativamente los montos adeudados por LA EMPRESA, éste podrá solicitar, la sustitución de las garantías constituidas por otra de monto adecuado a la deuda subsistente.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía de anticipo y de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

La vigencia de la garantía de anticipo deberá ser de 140 (ciento cuarenta) días calendario.
La garantía de fiel cumplimiento de contrato se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y deberá ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 140 (ciento cuarenta) días calendario.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde **la fecha de firma del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,1 % (cero coma uno) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la ejecución de a obra.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Reparación de aulas en la Esc. Bás. Nº 5353 "Santa Teresa" del Asentamiento Mbocaya Poty de Ayolas.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

PALACIOS CONSTRUCCIONES
De Luis Gilberto Palacios
RUC: 891448-6
Cel. 0975 137.823 - 0983 438.579
Ayolas - Misiones

Contrato N° 23/2017

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ayolas, Misiones, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Luis Gilberto Palacios
Palacios Construcciones y Servicios